



ORDENANZA N° 30
PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y
ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES ⁽¹⁾

Artículo 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 117, en relación con el artículo 41, B), ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora las Haciendas Locales, este Municipio establece el precio público por la prestación de servicios deportivos y alquiler de instalaciones deportivas municipales, según se especifica en las Tarifas anexas a la presente ordenanza, que se regirá por lo dispuesto en la misma.

OBLIGADOS AL PAGO

Artículo 2

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios o instalaciones, prestados o realizados por este Municipio, a que se refiere el artículo anterior, y según se especifican en las correspondientes Tarifas.

CUANTÍA

Artículo 3

La cuantía del precio público regulado en la presente Ordenanza será la establecida en las Tarifas anexas a la misma, para cada uno de los servicios o actividades que se regulan.

OBLIGACIÓN DE PAGO

Artículo 4

1. La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se preste o se realice cualquiera de los servicios o actividades especificados en las Tarifas.

2. El pago del precio público se efectuará en el momento de entrar al recinto de que se trate o al solicitar cualquiera de los servicios establecidos o el alquiler de los objetos a que se refiere asimismo la Tarifa.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ⁽²⁾

⁽¹⁾ Hasta 31 de diciembre de 1998 "Precio Público por la prestación de piscinas y pistas deportivas municipales".



1. Se delega en la Comisión de Gobierno las siguientes competencias:

1º.- El establecimiento de precios para actividades y servicios no incluidos en la Tarifa.

2º.- La determinación de Abonos por uso intensivo de los servicios e instalaciones y el precio de los mismos.

3º.- La determinación de bonificaciones aplicables a familias numerosas, tercera edad, usuarios infantiles y otros colectivos.

4º.- La determinación de precios bonificados para equipos y deportistas federados.

2. El ejercicio de estas competencias por la Comisión de Gobierno se realizará a propuesta conjunta de los Concejales de Deportes y Hacienda, previo dictamen de la Comisión Informativa de Deportes y previos los correspondientes informes técnicos que acrediten el coste de los servicios o actividades.

3. En ningún caso podrán establecerse precios que excedan del 75 por 100 del coste directo estimado para cada servicio o actividad.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1.990, hasta su modificación o derogación expresas.

TARIFA 2010 ⁽³⁾

⁽²⁾ Disposición adicional añadida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de noviembre de 1998. Modificada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de octubre de 2003.

⁽³⁾ Tarifa aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de noviembre de 2004, en vigor desde 1 de enero de 2005.



**PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEPORTIVOS Y ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
MUNICIPALES**

<u>SERVICIO</u>	<u>DESCRIPCIÓN SERVICIO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
1. PISCINA		
1.1 ENTRADAS		
	Entrada niños	2,05
	Entrada adulto	2,85
1.3 ALQUILERES		
	1 Calle	16,00
1.4. CURSOS NATACIÓN		
	Trimestre niños	56,75
	Trimestre adultos	73,80
	Colegio trimestre	17,00
	Terapéutica Niños	56,75
	Terapéutica Adultos	73,80
	3ª Edad	34,05
	Bebes	56,75
	Aquagym	73,80
2. INSTALACIONES		
2.1 PISTA TENIS		
	Con luz mayores	4,00
	Sin luz mayores	2,85
2.2 PISTA POLIDEPORTIVA		
	Sin luz mayores	8,50
	Con luz mayores	12,45
2.3 PISTA HIERBA ARTIFICIAL		
	Entrenamiento Sin Luz	13,55
	Entrenamiento con luz	17,00
2.4. PISTA SQUASH		
	Sin luz	5,70
	Con luz	6,80
	Uso bonificado en horario valle	3,45
2.5 TENIS MESA		
	Sin luz	1,75
	Con luz	2,25
2.6 MUSCULACIÓN		
	Día	2,05
	Bono 10 Mes	17,00
2.7 PABELLÓN JOSE ORTEGA CHUMILLA		
	Pista central con luz	39,85
	Pista central sin luz	28,40
	Pista transv con luz	22,70



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

	Pista transv sin luz	17,00
	Sala Multiple	19,30
	Sala Deportiva 1-Pista Badm.	5,65
	Sala Deportiva 1 - Pista Badm	45,35
	Bono10	
2.8 PABELLÓN HERRATILLAS		
	Pista central con luz	26,20
	Pista central sin luz	20,45
	Pista transv. Con luz	13,65
	Pista transv. Sin luz	10,20
3. CAMPOS DE FÚTBOL		
3.1. CAMPOS FÚTBOL TIERRA		
	Sin luz CP N°5	20,45
	Con luz Entrenam	26,20
	Campo de Fútbol F 7 Sin luz	10,20
	Campo de Fútbol F 7 Con luz	13,65
3.2 CAMPOS FÚTBOL CÉSPED		
	Sin luz	68,10
	Con luz	85,10
4. ESCUELAS DEPORTIVAS	Matrícula	13,65
4.1 E.D.M. CLASE A		
	Trimestre	
	2 clases/1 hora/semana	17,00
	3 clases/1 hora/semana	20,45
4.2 E.D.M. CLASE B Actividad Rítmica		
	2 clases/semana	28,40
	3 clases/semana	36,30
4.3 E.D.M. TENIS		
	Niños	
	2 horas semana - trimestre	56,80
	Adultos	
	2 horas semana - trimestre	73,80
	Cursos Intensivos 1 clase adulto	4,00
	Cursos Intensivos 1 clase niño+B158	2,85
5. ACTIVIDADES DOCENTES ADULTOS		
5.1. ACTIVIDADES FISICAS ADULTOS		
	Matricula	13,65
2 horas semana	Trimestre	39,70
3 horas semana	Trimestre	56,80



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

5.2 ACTIV FISICA MAYORES
2 dias semana

Matricula 13,65

TARIFAS EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO 2004



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

<u>SERVICIO</u>	<u>DESCRIPCIÓN SERVICIO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
1. PISCINA		
1.1 ENTRADAS	Entrada niños	1,8
	Entrada adulto	2,5
1.3 ALQUILERES	1 Calle	14
1.4. CURSOS NATACIÓN	Trimestre niños	50
	Trimestre adultos	65
	Colegio trimestre	15
	Terapéutica Niños	50
	Terapéutica Adultos	65
	3ª Edad	30
	Bebes	50
	Aquagym	65
2. INSTALACIONES		
2.1 PISTA TENIS	Con luz mayores	3,5
	Sin luz mayores	2,5
2.2 PISTA POLIDEPORTIVA	Sin luz mayores	7,5
	Con luz mayores	11
2.3 PISTA HIERBA ARTIFICIAL	Entrenamiento Sin Luz	12
	Entrenamiento con luz	15
2.4. PISTA SQUASH	Sin luz	5
	Con luz	6
	Uso bonificado en horario valle	3
2.5 TENIS MESA	Sin luz	1,5
	Con luz	2
2.6 MUSCULACIÓN	Día	1,8
	Bono 10 Mes	15
<u>SERVICIO</u>	<u>DESCRIPCIÓN SERVICIO</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>
2.7 PABELLÓN JOSE ORTEGA CHUMILLA	Pista central con luz	35
	Pista central sin luz	25
	Pista transv con luz	20
	Pista transv sin luz	15
	Sala Multiple	17
	Sala Deportiva 1-Pista Badm.	5
	Sala Deportiva 1 - Pista Badm Bono10	40
2.8 PABELLÓN HERRATILLAS	Pista central con luz	23
	Pista central sin luz	18
	Pista transv. Con luz	12
	Pista transv. Sin luz	9
3. CAMPOS DE FÚTBOL		
3.1. CAMPOS FÚTBOL TIERRA	Sin luz CP N°5	18
	Con luz Entrenam	23
	Campo de Fútbol F 7 Sin luz	9
	Campo de Fútbol F 7 Con luz	12
3.2 CAMPOS FÚTBOL CÉSPED	Sin luz	60
	Con luz	75
4. ESCUELAS DEPORTIVAS	Matricula	12
4.1 E.D.M. CLASE A	Trimestre	
	2 clases/1 hora/semana	15
	3 clases/1 hora/semana	18



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

4.2 E.D.M. CLASE B Actividad Ritmica		
	2 clases/semana	25
	3 clases/semana	32
4.3 E.D.M. TENIS		
	Niños	
	2 horas semana - trimestre	50
	Adultos	
	2 horas semana - trimestre	65
	Cursos Intensivos 1 clase adulto	3,5
	Cursos Intensivos 1 clase niño+B158	2,5
5. ACTIVIDADES DOCENTES ADULTOS		
5.1. ACTIVIDADES FISICAS ADULTOS		
	2 horas semana	Matricula 12
	3 horas semana	Trimestre 35
		Trimestre 50
5.2 ACTIV FISICA MAYORES 2 dias semana		
		Matricula 12

EJERCICIO 2003

Artículo único.

Para el cobro del precio público regulado en esta Ordenanza se aplicarán las Tarifas siguientes:

1.- Alquileres para entrenamiento y competiciones en Piscina Cubierta:

1.1. Una calle, por hora (máx. 15 usuarios)	6,15 €
1.2. Una calle, una hora, cinco días/semana (máx. 15 usuarios), por mes.....	61,90 €
1.3. Una calle, por hora, sábados, domingos y festivos máx. 15 usuarios).....	7,40 €

2.- Pabellón Cubierto y Pistas de Tenis Descubiertas (Alquileres):

2.1. Pistas de tenis en general:

2.1.1. Pistas de tenis Pabellón, sin luz, por hora	3,05 €
2.1.2. Pista de tenis descub., sin luz, por hora	1,85 €
2.1.3. Pista de tenis descub., con luz, por hora	2,60 €
2.2. Pista deportiva (máx. 15 usuarios), por hora	6,15 €
2.3. Pista deportiva, con luz, por hora	9,90 €
2.4. Sala múltiple o tatami (máx. 25 usuarios), por hora	12,35 €
2.5. Pista con taquillaje.....	10% recaudación.
2.6. Alquiler de balón, por hora.....	0,30 €
2.7. Uso servicio ducha, cada vez.....	0,90 €
2.8. Uso otros servicios, indiv.mes	3,05 €
2.9. Abono uso instalaciones, indiv. 4 h./mes	1,85 €

3.- Campo de fútbol (Alquileres):

3.1. Alquiler del campo, sin luz por hora	3,05 €
3.2. Alquiler del campo, con luz, por hora	4,30 €
3.3. Pista deportiva, sin luz, por hora	0,60 €



3.4. Pista deportiva, con luz, por hora	0,90 €
3.5. Alquiler balón, por hora	0,30 €
3.6. Abono alquiler campo de fútbol, 2 hora/semana/persona, al mes	1,24 €
3.7. Abono alquiler pista deportiva 2 horas/semana/persona, al mes.....	1,24 €

4.- **Actividades docentes:**

4.1. Natación:

4.1.1. Natación escolar, cuatro horas/semana, por ciclo.....	6,15 €
4.1.2. Cursos de 3 a 17 años, dos horas/semana (fuera de horario lectivo), por ciclo.....	9,30 €
4.1.3. Cursos de 3 a 17 años, cinco horas/semana, (fuera de horario lectivo), por ciclo	16,70 €
4.1.4. Cursos mayores de 18 años, dos horas/semana, por ciclo	11,15 €
4.1.5. Cursos mayores de 18 años, cinco horas/ semana, por ciclo.....	21,65 €

4.2. Otros deportes, mayores de 18 años:

4.2.1. Acondicionamientos físico, dos hora/semana por ciclo.....	8,05 €
4.2.2. Acondicionamiento físico, tres horas por semana, por ciclo	11,75 €
4.2.3. Acondicionamiento físico, cinco horas por semana, por ciclo	16,70 €
4.2.4. Deportes por Convenio, dos horas por semana, por ciclo	3,05 €
4.2.5. Deportes por Convenio, tres horas por semana, por ciclo	4,30 €
4.2.6. Gerontogimnasia, por derechos de matrícula	6,15 €

5. **Escuelas Deportivas:**

5.1. MATRÍCULA:

- Será única para todo el curso.
- Se abonará en el momento de presentar la solicitud de inscripción e independientemente del precio establecido para la Escuela Deportiva correspondiente.
- Supondrá reserva de plaza en la Escuela Deportiva Municipal concreta en que se haya realizado.
- Se establece para todas las clases de Escuelas Deportivas.
- El importe se fija en 12,40 €
- Incluye reconocimiento médico. Se desarrollará según las condiciones que se establezcan en su momento.

5.2. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE A:

Estará compuesta por las siguientes modalidades: Badminton, atletismo, ciclismo, tenis de mesa, ajedrez, balonmano, baloncesto, voleibol, petanca, colombicultura, fútbol femenino. Se pueden establecer grupos de enseñanza/entrenamiento y/o de competición, según las fechas, modalidad deportiva, demanda de solicitudes, calidad de la demanda, etc.

- Trimestre:

2 clases / 1 hora / semana	7,40 € , más matrícula.
3 clases / 1 hora / semana	9,30 € , más matrícula.



5.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE B:

5.3.1. Escuelas de formación genérica: Educación física de base, psicomotricidad, expresión corporal, juegos, etc., para niños de 8 y 9 años.

- Trimestre:

2 clases/ semana 15,48 € , más matrícula.
3 clases/ semana 18,57 € , más matrícula.

5.3.2. Escuelas de formación polideportiva: Iniciación predeportiva orientada a varias modalidades, para niños de 10 y 11 años.

- Trimestre:

2 clases/ semana 9,30 € , más matrícula.
3 clases/ semana 12,40 € , más matrícula.

5.4. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE C:

Natación. Los grupos se establecerán dependiendo de las edades y nivel de los/as solicitantes.

- Unidades 15 clases / 1 hora: 12,40 € , más matrícula.
- Unidades 15 clases / 2 horas: 20,12 € , más matrícula.
- Trimestre:
Clases de 1 hora: 32,19 € , más matrícula.
Clases de 2 horas: 49,52 € , más matrícula.

5.5. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE D:

Actividades rítmicas: Gimnasia rítmica, ballet, danza. Los grupos se establecerán dependiendo de las edades y nivel de los solicitantes.

- Trimestre:

2 clases / semana: 18,57 € , más matrícula.
3 clases / semana: 24,76 € , más matrícula.

5.6. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE E:

Actividades en la naturaleza: Cursillos de iniciación a distintas especialidades: Escalada, excursionismo de montaña, espeleología, orientación, etc. La Escuela dependerá en su organización y estructura de los cursos a desarrollar, que constarán de clases teóricas y teórico-prácticas. Estas últimas se desarrollarán principalmente en fines de semana, en los parajes programados.

- 1 cursillo: 9,30 € , más matrícula.
- 2 cursillos: 15,48 € , más matrícula.
- 3 cursillos/curso completo: 21,67 € , más matrícula.

5.7. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE F:

Escuela de Tenis y similares.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

Niños.-

- Una hora y media semana.
 - Mes: 12,03 €
 - Trimestre: 32,74 €

- Dos horas a la semana.
 - Mes: 16,04 €
 - Trimestre: 43,33 €

Adultos.-

- Dos horas a la semana.
 - Mes: 22,47 €
 - Trimestre: 60,98 €

- Cursos intensivos.
 - Clases de 1 hora: 32,10 €
 - Clases de 1,5 horas: 46,22 €

En el supuesto de abono de curso completo se practicará un 15 por 100 de descuento sobre el precio final

6.- Actividades docentes del gimnasio:

- 6.1. Cursos mayores de 18 años, dos horas por semana,
por ciclo: 6,40 €

- 6.2. Cursos mayores de 18 años, tres horas por semana,
por ciclo: 9,63 €

- 6.3. Gerontogimnasia,
por derechos de matrícula: 6,40 €

- 6.4. Escuelas deportivas, dos horas por semana,
por ciclo: 7,70 €

- 6.5. Escuelas deportivas, tres horas por semana,
por ciclo: 11,55 €

7.- Baño público:

- 7.1. Baño público: 1,60 €
Por prescripción facultativa: 0,95 €

- 7.2. Bono de 15 baños: 19,25 €

- 7.3. Bono de 30 baños: 33,70 €

- 7.4. Bono de 60 baños: 57,77 €

8.- Expedición de documentos y compulsas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

- 8.1. Expedición del "Carnet del Servicio Municipal de Deportes",
al año: 1,60 €

Este Carnet no exime del pago de las correspondientes
tarifas, y sólo otorga un derecho de preferencia en
el uso de las instalaciones deportivas).

- 8.2. Reexpedición del Carnet la 1ª vez: 1,25 €
8.3. Reexpedición del Carnet la 2ª vez: 2,55 €
8.4. Reexpedición del Carnet la 3ª vez: 3,85 €

9.- **Bonificaciones:**

9.1. Por utilización del Carnet "Murcia Joven" se efectuará un descuento del 25 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones.

9.2. Por prestación del Carnet de Familia numerosa de 2ª clase, se efectuará un descuento del 50 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones deportivas.

9.3. Por presentación del Carnet de Familia numerosa de 1ª clase, se efectuará un descuento del 25 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones deportivas.

EJERCICIO 2002

Artículo único.

Para el cobro del precio público regulado en esta Ordenanza se aplicarán las Tarifas siguientes:

1.- Alquileres para entrenamiento y competiciones en Piscina Cubierta:

- 1.1. Una calle, por hora (máx. 15 usuarios) 6,01 € (1.000 Ptas.)
1.2. Una calle, una hora, cinco días/semana
(máx. 15 usuarios), por mes..... 60,10 € (10.000 Ptas.)
1.3. Una calle, por hora, sábados, domingos
y festivos máx. 15 usuarios)..... 7,21 € (1.200 Ptas.)

2.- Pabellón Cubierto y Pistas de Tenis Descubiertas (Alquileres):

2.1. Pistas de tenis en general:

- 2.1.1. Pistas de tenis Pabellón, sin luz, por hora 3,00 € (500 Ptas.)
2.1.2. Pista de tenis descub., sin luz, por hora 1,80 € (300 Ptas.)
2.1.3. Pista de tenis descub., con luz, por hora 2,55 € (425 Ptas.)
2.2. Pista deportiva (máx. 15 usuarios), por hora 6,01 € (1.000 Ptas.)
2.3. Pista deportiva, con luz, por hora 9,62 € (1.600 Ptas.)
2.4. Sala múltiple o tatami (máx. 25 usuarios), por hora 12,02 € (2.000 Ptas.)
2.5. Pista con taquillaje..... 10%,recaudación.
2.6. Alquiler de balón, por hora..... 0,30 € (50 Ptas.)
2.7. Uso servicio ducha, cada vez..... 0,90 € (150 Ptas.)
2.8. Uso otros servicios, indiv.mes 3,00 € (500 Ptas.)
2.9. Abono uso instalaciones, indiv. 4 h./mes 1,80 € (300 Ptas.)

3.- Campo de fútbol (Alquileres):



3.1. Alquiler del campo, sin luz por hora	3,00 € (500 Ptas.)
3.2. Alquiler del campo, con luz, por hora	4,21 € (700 Ptas.)
3.3. Pista deportiva, sin luz, por hora	0,60 € (100 Ptas.)
3.4. Pista deportiva, con luz, por hora	0,90 € (150 Ptas.)
3.5. Alquiler balón, por hora	0,30 € (50 Ptas.)
3.6. Abono alquiler campo de fútbol, 2 hora/semana/persona, al mes	1,20 € (200 Ptas.)
3.7. Abono alquiler pista deportiva 2 horas/semana/persona, al mes.....	1,20 € (200 Ptas.)

4.- Actividades docentes:

4.1. Natación:

4.1.1. Natación escolar, cuatro horas/semana, por ciclo.....	6,01 € (1.000 Ptas.)
4.1.2. Cursos de 3 a 17 años, dos horas/semana (fuera de horario lectivo), por ciclo.....	9,02 € (1.500 Ptas.)
4.1.3. Cursos de 3 a 17 años, cinco horas/semana, (fuera de horario lectivo), por ciclo	16,23 € (2.700 Ptas.)
4.1.4. Cursos mayores de 18 años, dos horas/semana, por ciclo	10,82 € (1.800 Ptas.)
4.1.5. Cursos mayores de 18 años, cinco horas/ semana, por ciclo.....	21,06 € (3.500 Ptas.)

Ptas.)

4.2. Otros deportes, mayores de 18 años:

4.2.1. Acondicionamientos físico, dos hora/semana por ciclo.....	7,81 € (1.300 Ptas.)
4.2.2. Acondicionamiento físico, tres horas por semana, por ciclo	11,42 € (1.900 Ptas.)
4.2.3. Acondicionamiento físico, cinco horas por semana, por ciclo	16,23 € (2.700 Ptas.)
4.2.4. Deportes por Convenio, dos horas por semana, por ciclo	3,00 € (500 Ptas.)
4.2.5. Deportes por Convenio, tres horas por semana, por ciclo	4,21 € (700 Ptas.)
4.2.6. Gerontogimnasia, por derechos de matrícula	6,01 € (1.000 Ptas.)

5. Escuelas Deportivas:

5.1. MATRÍCULA:

- Será única para todo el curso.
- Se abonará en el momento de presentar la solicitud de inscripción e independientemente del precio establecido para la Escuela Deportiva correspondiente.
- Supondrá reserva de plaza en la Escuela Deportiva Municipal concreta en que se haya realizado.
- Se establece para todas las clases de Escuelas Deportivas.
- El importe se fija en 12,02 € (2.000 pesetas.)
- Incluye reconocimiento médico. Se desarrollará según las condiciones que se establezcan en su momento.

5.2. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE A:

Estará compuesta por las siguientes modalidades: Badminton, atletismo, ciclismo, tenis de mesa, ajedrez, balonmano, baloncesto, voleibol, petanca, colombicultura, fútbol femenino. Se pueden establecer



grupos de enseñanza/entrenamiento y/o de competición, según las fechas, modalidad deportiva, demanda de solicitudes, calidad de la demanda, etc.

- Trimestre:

2 clases / 1 hora / semana 7,21 € (1.200 ptas.) más matrícula.
3 clases / 1 hora / semana 9,02 € (1.500 ptas.) más matrícula.

5.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE B:

5.3.1. Escuelas de formación genérica: Educación física de base, psicomotricidad, expresión corporal, juegos, etc., para niños de 8 y 9 años.

- Trimestre:

2 clases/ semana 15,03 € (2.500 ptas.) más matrícula.
3 clases/ semana 18,03 € (3.000 ptas.) más matrícula.

5.3.2. Escuelas de formación polideportiva: Iniciación predeportiva orientada a varias modalidades, para niños de 10 y 11 años.

- Trimestre:

2 clases/ semana 9,02 € (1.500 ptas.) más matrícula.
3 clases/ semana 12,02 € (2.000 ptas.) más matrícula.

5.4. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE C:

Natación. Los grupos se establecerán dependiendo de las edades y nivel de los/as solicitantes.

- Unidades 15 clases / 1 hora: 12,02 € (2.000 ptas.) más matrícula.
- Unidades 15 clases / 2 horas: 19,53 € (3.250 ptas.) más matrícula.
- Trimestre:
Clases de 1 hora: 31,25 € (5.200 ptas.) más matrícula.
Clases de 2 horas: 48,08 € (8.000 ptas.) más matrícula.

5.5. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE D:

Actividades rítmicas: Gimnasia rítmica, ballet, danza. Los grupos se establecerán dependiendo de las edades y nivel de los solicitantes.

- Trimestre:

2 clases / semana: 18,03 € (3.000 ptas.) más matrícula.
3 clases / semana: 24,04 € (4.000 ptas.) más matrícula.

5.6. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE E:

Actividades en la naturaleza: Cursos de iniciación a distintas especialidades: Escalada, excursionismo de montaña, espeleología, orientación, etc. La Escuela dependerá en su organización y estructura de los cursos a desarrollar, que constarán de clases teóricas y teórico-prácticas. Estas últimas se desarrollarán principalmente en fines de semana, en los parajes programados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

- 1 cursillo: 9,02 € (1.500 ptas.) más matrícula.
- 2 cursillos: 15,03 € (2.500 ptas.) más matrícula.
- 3 cursillos/curso completo: 21,04 € (3.500 ptas.) más matrícula.

5.7. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE F:

Escuela de Tenis y similares.

Niños.-

- Una hora y media semana.
 - Mes: 11,68 € (1.944 ptas.)
 - Trimestre: 31,79 € (5.289 ptas.)
- Dos horas a la semana.
 - Mes: 15,58 € (2.592 ptas.)
 - Trimestre: 42,07 € (7.000 ptas.)

Adultos.-

- Dos horas a la semana.
 - Mes: 21,82 € (3.630 ptas.)
 - Trimestre: 59,21 € (9.851 ptas.)
- Cursos intensivos.
 - Clases de 1 hora: 31,16 € (5.185 ptas.)
 - Clases de 1,5 horas: 44,87 € (7.466 ptas.)

En el supuesto de abono de curso completo se practicará un 15 por 100 de descuento sobre el precio final

6.- Actividades docentes del gimnasio:

- 6.1. Cursos mayores de 18 años, dos horas por semana,
por ciclo: 6,23 € (1.037 ptas.)
- 6.2. Cursos mayores de 18 años, tres horas por semana,
por ciclo: 9,35 € (1.555 ptas.)
- 6.3. Gerontogimnasia,
por derechos de matrícula: 6,23 € (1.037 ptas.)
- 6.4. Escuelas deportivas, dos horas por semana,
por ciclo: 7,48 € (1.244 ptas.)
- 6.5. Escuelas deportivas, tres horas por semana,
por ciclo: 11,22 € (1.867 ptas.)

7.- Baño público:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

- 7.1. Baño público: 1,56 € (259 ptas.)
Por prescripción facultativa: 0,93 € (155 ptas.)
- 7.2. Bono de 15 baños: 18,70 € (3.111 ptas.)
- 7.3. Bono de 30 baños: 32,72 € (5.444 ptas.)
- 7.4. Bono de 60 baños: 56,09 € (9.333 ptas.)

8.- Expedición de documentos y compulsas:

- 8.1. Expedición del "Carnet del Servicio Municipal de Deportes",
al año: 1,56 € (259 ptas.)

Este Carnet no exime del pago de las correspondientes
tarifas, y sólo otorga un derecho de preferencia en
el uso de las instalaciones deportivas).

- 8.2. Reexpedición del Carnet la 1ª vez: 1,25 € (207 ptas.)
- 8.3. Reexpedición del Carnet la 2ª vez: 2,49 € (415 ptas.)
- 8.4. Reexpedición del Carnet la 3ª vez: 3,74 € (622 ptas.)

9.- Bonificaciones:

9.1. Por utilización del Carnet "Murcia Joven" se efectuará un descuento del 25 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones.

9.2. Por prestación del Carnet de Familia numerosa de 2ª clase, se efectuará un descuento del 50 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones deportivas.

9.3. Por presentación del Carnet de Familia numerosa de 1ª clase, se efectuará un descuento del 25 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones deportivas.

EJERCICIO 2001

Artículo único.

Para el cobro del precio público regulado en esta Ordenanza se aplicarán las Tarifas siguientes:

1.- Alquileres para entrenamiento y competiciones en Piscina Cubierta:

- 1.1. Una calle, por hora (máx. 15 usuarios) 1.000.- Ptas.
- 1.2. Una calle, una hora, cinco días/semana
(máx. 15 usuarios), por mes 10.000.- Ptas.
- 1.3. Una calle, por hora, sábados, domingos
y festivos máx. 15 usuarios) 1.200.- Ptas.

2.- Pabellón Cubierto y Pistas de Tenis Descubiertas (Alquileres):

- 2.1. Pistas de tenis en general:
- 2.1.1. Pistas de tenis Pabellón, sin luz, por hora 500.- Ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

2.1.2. Pista de tenis descub., sin luz, por hora	300.- Ptas.
2.1.3. Pista de tenis descub., con luz, por hora	425.- Ptas.
2.2. Pista deportiva (máx. 15 usuarios), por hora	1.000.- Ptas.
2.3. Pista deportiva, con luz, por hora	1.600.- Ptas.
2.4. Sala múltiple o tatami (máx. 25 usuarios), por hora	2.000.- Ptas.
2.5. Pista con taquillaje	10%,recaudación.
2.6. Alquiler de balón, por hora	50.- Ptas.
2.7. Uso servicio ducha, cada vez	150.- Ptas.
2.8. Uso otros servicios, indiv.mes	500.- Ptas.
2.9. Abono uso instalaciones, indiv. 4 h./mes	300.- Ptas.

3.- Campo de fútbol (Alquileres):

3.1. Alquiler del campo, sin luz por hora	500.- Ptas.
3.2. Alquiler del campo, con luz, por hora	700.- Ptas.
3.3. Pista deportiva, sin luz, por hora	100.- Ptas.
3.4. Pista deportiva, con luz, por hora	150.- Ptas.
3.5. Alquiler balón, por hora	50.- Ptas.
3.6. Abono alquiler campo de fútbol, 2 hora/semana/persona, al mes.....	200.- Ptas.
3.7. Abono alquiler pista deportiva 2 horas/semana/persona, al mes.....	200.- Ptas.

4.- Actividades docentes:

4.1. Natación:

4.1.1. Natación escolar, cuatro horas/semana, por ciclo.....	1.000.- Ptas.
4.1.2. Cursos de 3 a 17 años, dos horas/semana (fuera de horario lectivo), por ciclo.....	1.500.- Ptas.
4.1.3. Cursos de 3 a 17 años, cinco horas/semana, (fuera de horario lectivo), por ciclo	2.700.- Ptas.
4.1.4. Cursos mayores de 18 años, dos horas/semana, por ciclo	1.800.- Ptas.
4.1.5. Cursos mayores de 18 años, cinco horas/ semana, por ciclo.....	3.500.- Ptas.

4.2. Otros deportes, mayores de 18 años:

4.2.1. Acondicionamientos físico, dos hora/semana por ciclo.....	1.300.- Ptas.
4.2.2. Acondicionamiento físico, tres horas por semana, por ciclo	1.900.- Ptas.
4.2.3. Acondicionamiento físico, cinco horas por semana, por ciclo	2.700.- Ptas.
4.2.4. Deportes por Convenio, dos horas por semana, por ciclo	500.- Ptas.
4.2.5. Deportes por Convenio, tres horas por semana,	



por ciclo 700.-
Ptas.
4.2.6. Gerontogimnasia, por derechos de matrícula 1.000.- Ptas.

5. Escuelas Deportivas:

5.1. MATRÍCULA:

- Será única para todo el curso.
- Se abonará en el momento de presentar la solicitud de inscripción e independientemente del precio establecido para la Escuela Deportiva correspondiente.
- Supondrá reserva de plaza en la Escuela Deportiva Municipal concreta en que se haya realizado.
- Se establece para todas las clases de Escuelas Deportivas.
- El importe se fija en 2.000 pesetas.
- Incluye reconocimiento médico. Se desarrollará según ñas condiciones que se establezcan en su momento.

5.2. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE A:

Estará compuesta por las siguientes modalidades: Badminton, atletismo, ciclismo, tenis de mesa, ajedrez, balonmano, baloncesto, voleibol, petanca, colombicultura, fútbol femenino. Se pueden establecer grupos de enseñanza/entrenamiento y/o de competición, según las fechas, modalidad deportiva, demanda de solicitudes, calidad de la demanda, etc.

- Trimestre:

2 clases / 1 hora / semana 1.200 ptas. más matrícula.
3 clases / 1 hora / semana 1.500 ptas. más matrícula.

5.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE B:

5.3.1. Escuelas de formación genérica: Educación física de base, psicomotricidad, expresión corporal, juegos, etc., para niños de 8 y 9 años.

- Trimestre:

2 clases/ semana 2.500 ptas. más matrícula.
3 clases/ semana 3.000 ptas. más matrícula.

5.3.2. Escuelas de formación polideportiva: Iniciación predeportiva orientada a varias modalidades, para niños de 10 y 11 años.

- Trimestre:

2 clases/ semana 1.500 ptas. más matrícula.
3 clases/ semana 2.000 ptas. más matrícula.

5.4. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE C:

Natación. Los grupos se establecerán dependiendo de las edades y nivel de los/as solicitantes.

- Unidades 15 clases / 1 hora: 2.000 ptas. más matrícula.
- Unidades 15 clases / 2 horas: 3.250 ptas. más matrícula.
- Trimestre:
 - Clases de 1 hora: 5.200 ptas. más matrícula.
 - Clases de 2 horas: 8.000 ptas. más matrícula.



5.5. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE D:

Actividades rítmicas: Gimnasia rítmica, ballet, danza. Los grupos se establecerán dependiendo de las edades y nivel de los solicitantes.

- Trimestre:

2 clases / semana: 3.000 ptas. más matrícula.
3 clases / semana: 4.000 ptas. más matrícula.

5.6. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE E:

Actividades en la naturaleza: Cursillos de iniciación a distintas especialidades: Escalada, excursionismo de montaña, espeleología, orientación, etc. La Escuela dependerá en su organización y estructura de los cursos a desarrollar, que constarán de clases teóricas y teórico-prácticas. Estas últimas se desarrollarán principalmente en fines de semana, en los parajes programados.

- 1 cursillo: 1.500 ptas. más matrícula.
- 2 cursillos: 2.500 ptas. más matrícula.
- 3 cursillos/curso completo: 3.500 ptas. más matrícula.

5.7. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE F:

Escuela de Tenis y similares.

Niños.-

- Una hora y media semana.
- Mes: 1.875 ptas.
- Trimestre: 5.100 ptas.

- Dos horas a la semana.
- Mes: 2.500 ptas.
- Trimestre: 6.750 ptas.

Adultos.-

- Dos horas a la semana.
- Mes: 3.500 ptas.
- Trimestre: 9.500 ptas.

- Cursos intensivos.
- Clases de 1 hora: 5.000 ptas.
- Clases de 1,5 horas: 7.200 ptas.

En el supuesto de abono de curso completo se practicará un 15 por 100 de descuento sobre el precio final

6.- Actividades docentes del gimnasio:

6.1. Cursos mayores de 18 años, dos horas por semana,
por ciclo: 1.000 ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

6.2. Cursos mayores de 18 años, tres horas por semana,
por ciclo: 1.500 ptas.

6.3. Gerontogimnasia,
por derechos de matrícula: 1.000 ptas.

6.4. Escuelas deportivas, dos horas por semana,
por ciclo: 1.200 ptas.

6.5. Escuelas deportivas, tres horas por semana,
por ciclo: 1.800 ptas.

7.- **Baño público:**

7.1. Baño público: 250 ptas.
Por prescripción facultativa: 150 ptas.

7.2. Bono de 15 baños: 3.000 ptas.

7.3. Bono de 30 baños: 5.250 ptas.

7.4. Bono de 60 baños: 9.000 ptas.

8.- **Expedición de documentos y compulsas:**

8.1. Expedición del "Carnet del Servicio Municipal de Deportes",
al año: 250 ptas.

Este Carnet no exime del pago de las correspondientes
tarifas, y sólo otorga un derecho de preferencia en
el uso de las instalaciones deportivas).

8.2. Reexpedición del Carnet la 1ª vez: 200 ptas.

8.3. Reexpedición del Carnet la 2ª vez: 400 ptas.

8.4. Reexpedición del Carnet la 3ª vez: 600 ptas.

9.- **Bonificaciones:**

9.1. Por utilización del Carnet "Murcia Joven" se efectuará un descuento del 25 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones.

9.2. Por prestación del Carnet de Familia numerosa de 2ª clase, se efectuará un descuento del 50 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones deportivas.

9.3. Por presentación del Carnet de Familia numerosa de 1ª clase, se efectuará un descuento del 25 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones deportivas.

EJERCICIO 2000

Artículo único.



Para el cobro del precio público regulado en esta Ordenanza se aplicarán las Tarifas siguientes:

1.- Alquileres para entrenamiento y competiciones en Piscina Cubierta:

1.1. Una calle, por hora (máx. 15 usuarios)	1.000.- Ptas.
1.2. Una calle, una hora, cinco días/semana (máx. 15 usuarios), por mes	10.000.- Ptas.
1.3. Una calle, por hora, sábados, domingos y festivos máx. 15 usuarios)	1.200.- Ptas.

2.- Pabellón Cubierto y Pistas de Tenis Descubiertas (Alquileres):

2.1. Pistas de tenis en general:

2.1.1. Pistas de tenis Pabellón, sin luz, por hora	500.- Ptas.
2.1.2. Pista de tenis descub., sin luz, por hora	300.- Ptas.
2.1.3. Pista de tenis descub., con luz, por hora	425.- Ptas.
2.2. Pista deportiva (máx. 15 usuarios), por hora	1.000.- Ptas.
2.3. Pista deportiva, con luz, por hora	1.600.- Ptas.
2.4. Sala múltiple o tatami (máx. 25 usuarios), por hora	2.000.- Ptas.
2.5. Pista con taquillaje	
10%,recaudación.	
2.6. Alquiler de balón, por hora	50.- Ptas.
2.7. Uso servicio ducha, cada vez	150.- Ptas.
2.8. Uso otros servicios, indiv.mes	500.- Ptas.
2.9. Abono uso instalaciones, indiv. 4 h./mes	300.- Ptas.

3.- Campo de fútbol (Alquileres):

3.1. Alquiler del campo, sin luz por hora	500.- Ptas.
3.2. Alquiler del campo, con luz, por hora	700.- Ptas.
3.3. Pista deportiva, sin luz, por hora	100.- Ptas.
3.4. Pista deportiva, con luz, por hora	150.- Ptas.
3.5. Alquiler balón, por hora	50.- Ptas.
3.6. Abono alquiler campo de fútbol, 2 hora/semana/persona, al mes	200.- Ptas.
3.7. Abono alquiler pista deportiva 2 horas/semana/persona, al mes	200.- Ptas.

4.- Actividades docentes:

4.1. Natación:

4.1.1. Natación escolar, cuatro horas/semana, por ciclo	
1.000.- Ptas.	
4.1.2. Cursos de 3 a 17 años, dos horas/semana (fuera de horario lectivo), por ciclo	
1.500.- Ptas.	
4.1.3. Cursos de 3 a 17 años, cinco horas/semana, (fuera de horario lectivo), por ciclo	
2.700.- Ptas.	
4.1.4. Cursos mayores de 18 años, dos horas/semana, por ciclo	1.800.- Ptas.
4.1.5. Cursos mayores de 18 años, cinco horas/ semana,	



por ciclo

..... 3.500.- Ptas.

4.2. Otros deportes, mayores de 18 años:

4.2.1. Acondicionamientos físico, dos hora/semana

por ciclo

1.300.- Ptas.

4.2.2. Acondicionamiento físico, tres horas por semana,

por ciclo

1.900.- Ptas.

4.2.3. Acondicionamiento físico, cinco horas por semana,

por ciclo

2.700.- Ptas.

4.2.4. Deportes por Convenio, dos horas por semana,

por ciclo

500.- Ptas.

4.2.5. Deportes por Convenio, tres horas por semana,

por ciclo

700- Ptas.

4.2.6. Gerontogimnasia, por derechos de matrícula

1.000.- Ptas.

5. Escuelas Deportivas:

5.1. MATRÍCULA:

- Será única para todo el curso.
- Se abonará en el momento de presentar la solicitud de inscripción e independientemente del precio establecido para la Escuela Deportiva correspondiente.
- Supondrá reserva de plaza en la Escuela Deportiva Municipal concreta en que se haya realizado.
- Se establece para todas las clases de Escuelas Deportivas.
- El importe se fija en 2.000 pesetas.
- Incluye reconocimiento médico. Se desarrollará según las condiciones que se establezcan en su momento.

5.2. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE A:

Estará compuesta por las siguientes modalidades: Badminton, atletismo, ciclismo, tenis de mesa, ajedrez, balonmano, baloncesto, voleibol, petanca, colombicultura, fútbol femenino. Se pueden establecer grupos de enseñanza/ entrenamiento y/o de competición, según las fechas, modalidad deportiva, demanda de solicitudes, calidad de la demanda, etc.

- Trimestre:

2 clases / 1 hora / semana 1.200 ptas. más matrícula.

3 clases / 1 hora / semana 1.500 ptas. más matrícula.

5.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE B:

5.3.1. Escuelas de formación genérica: Educación física de base, psicomotricidad, expresión corporal, juegos, etc., para niños de 8 y 9 años.

- Trimestre:

2 clases/ semana 2.500 ptas. más matrícula.

3 clases/ semana 3.000 ptas. más matrícula.



5.3.2. Escuelas de formación polideportiva: Iniciación predeportiva orientada a varias modalidades, para niños de 10 y 11 años.

- Trimestre:

2 clases/ semana 1.500 ptas. más matrícula.
3 clases/ semana 2.000 ptas. más matrícula.

5.4. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE C:

Natación. Los grupos se establecerán dependiendo de las edades y nivel de los/as solicitantes.

- Unidades 15 clases / 1 hora: 2.000 ptas. más matrícula.
- Unidades 15 clases / 2 horas: 3.250 ptas. más matrícula.
- Trimestre:
Clases de 1 hora: 5.200 ptas. más matrícula.
Clases de 2 horas: 8.000 ptas. más matrícula.

5.5. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE D:

Actividades rítmicas: Gimnasia rítmica, ballet, danza. Los grupos se establecerán dependiendo de las edades y nivel de los solicitantes.

- Trimestre:

2 clases / semana: 3.000 ptas. más matrícula.
3 clases / semana: 4.000 ptas. más matrícula.

5.6. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE E:

Actividades en la naturaleza: Cursillos de iniciación a distintas especialidades: Escalada, excursionismo de montaña, espeleología, orientación, etc. La Escuela dependerá en su organización y estructura de los cursos a desarrollar, que constarán de clases teóricas y teórico-prácticas. Estas últimas se desarrollarán principalmente en fines de semana, en los parajes programados.

- 1 cursillo: 1.500 ptas. más matrícula.
- 2 cursillos: 2.500 ptas. más matrícula.
- 3 cursillos/curso completo: 3.500 ptas. más matrícula.

5.7. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CLASE F:

Escuela de Tenis y similares.

Niños.-

- Una hora y media semana.
- Mes: 1.875 ptas.
- Trimestre: 5.100 ptas.

- Dos horas a la semana.
- Mes: 2.500 ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

- Trimestre: 6.750 ptas.

Adultos.-

- Dos horas a la semana.

- Mes: 3.500 ptas.

- Trimestre: 9.500 ptas.

- Cursos intensivos.

- Clases de 1 hora: 5.000 ptas.

- Clases de 1,5 horas: 7.200 ptas.

En el supuesto de abono de curso completo se practicará un 15 por 100 de descuento sobre el precio final

6.- Actividades docentes del gimnasio:

6.1. Cursos mayores de 18 años, dos horas por semana,
por ciclo: 1.000 ptas.

6.2. Cursos mayores de 18 años, tres horas por semana,
por ciclo: 1.500 ptas.

6.3. Gerontogimnasia,
por derechos de matrícula: 1.000 ptas.

6.4. Escuelas deportivas, dos horas por semana,
por ciclo: 1.200 ptas.

6.5. Escuelas deportivas, tres horas por semana,
por ciclo: 1.800 ptas.

7.- Baño público:

7.1. Baño público: 250 ptas.
Por prescripción facultativa: 150 ptas.

7.2. Bono de 15 baños: 3.000 ptas.

7.3. Bono de 30 baños: 5.250 ptas.

7.4. Bono de 60 baños: 9.000 ptas.

8.- Expedición de documentos y compulsas:

8.1. Expedición del "Carnet del Servicio Municipal de Deportes",
al año: 250 ptas.

Este Carnet no exime del pago de las correspondientes tarifas, y sólo otorga un derecho de preferencia en el uso de las instalaciones deportivas).

8.2. Reexpedición del Carnet la 1ª vez: 200 ptas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

8.3. Reexpedición del Carnet la 2ª vez: 400 ptas.

8.4. Reexpedición del Carnet la 3ª vez: 600 ptas.

9.- **Bonificaciones:**

9.1. Por utilización del Carnet "Murcia Joven" se efectuará un descuento del 25 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones.

9.2. Por prestación del Carnet de Familia numerosa de 2ª clase, se efectuará un descuento del 50 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones deportivas.

9.3. Por presentación del Carnet de Familia numerosa de 1ª clase, se efectuará un descuento del 25 por 100 en los precios de utilización de las instalaciones deportivas.